REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

RADICADO: 00510-2015

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: TODO EQUIPO H & J S.A.S

SECRETARIA: Procedo a practicar la liquidación de costas tal y como viene ordenado por providencias de fecha 26 de julio de 2017 y 13 de marzo de 2020.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO: $6.769.796,34

OTROS $0

TOTAL: $6.769.796,34

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

Siendo las 08:00 am., del 24 de junio de 2021, se fija la presente liquidación de costas, en cumplimiento de los artículos 110 y 366 del C.G.P, y se desfijará a las 5:00 pm de este mismo día.

Cartagena 24 de junio de 2021.

MONICA BUENDIA REYES

Secretaria